

SOLICITUD DE SERVICIO



ÍNDICE DERECHO

AÑO 2024 Yo vendedor certifico: 1) La veracidad de la información Número de Petición registrada en ésta solicitud. 2) Que he realizado la visita de seguridad según condición comercial exigida. 3) He comprobado MES DÍA Tipo Cliente: FECHA SOLICITUD CAZADORES CALI WORLDCELL Portado Fija X Móvil Internet Canal: que los documentos anexos son del suscriptor presentado SERGIO FRANCISCO FRANCISCO ALMANZA Línea Telefónica: Región C.C. 18008833 SUROCCIDE 3184198004 Código: 202458 FIRMA 20001104164060 DATOS CONTRATANTE Persona Natural FECHA NACIMIENTO MES AÑO Tipo de Identificación DÍA CC CE Otro Cuál Nombre Empleado (Aplica solo para personal directo de Telefónica): Independiente Antigüedad Empresa donde labora: Asignación Salarial: mpleado Tipo de contrato -mail: Fijo Indefinido Servicios Otro Cuál Persona Jurídica FECHA CONSTITUCIÓN: ÍA MES 1 2 | Nombre/Razón Social: NIT: AÑO 1995 SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S. 805000082-4 Tipo de Identificación: Nombre Representante Legal: MARIA DEL ROSARIO VARGAS GONZALEZ Número: 29360880 CC X CE Otro Cuál E-mail: Compras@spagrupoinmobiliario.com Grandes Contribuyentes Tipo de Sociedad: Agente Retenedor RENTA: Agente Retenedor ICA: Régimen: LTDA SAS SA OTRA Cuál sí NO sí NO Simplificado: sí No Común: Acepto envío de factura Teléfono contacto Móvil: Correo Compras@spagrupoinmobiliario.com Mensaje de texto 3185140746 digital, términos en novistar.co CANALES DE CONTACTO GESTIÓN Y ESTADO DE TU CUENT CORREO ELECTRÓNICO IENSAJES CORTOS CORREO ELECTRÓNICO MENSAJERÍA APLICACIONES O WER 1 MENSAJERÍA APLICACIONES O WEB LLAMADAS Autorizo a Movistar: 1. Inscribirme en el RNE 2. Para mejorar mis servicios, a hacerme ofertas, aunque este en el RNE. Autorizo contacto en horarios no hábiles Dirección de Instalación: KR 51 B Bloque Interior Apto Casa CL 82-254 ALTOS DEL PRADO Nombre conjunto o edificio Estrato:9 Ciudad: Teléfono de contacto Fijo: Teléfono de contacto Móvil: Departamento: Barrio: DISTRITO ESPECIAL, ALTOS DEL PRADO 3232213250 3232213250 Acepto envío de Factura Física 😠 Dirección Apto Bloque Interior KR 51 B CL 82-254 OFI:74 Nombre conjunto o edificio: strato: Teléfono de contacto Móvil: 3185140746 Departamento: Teléfono de contacto Fijo: Ciudad: Barrio: DISTRITO ESPECIAL. BARRANQUILLA ATLANTICO 3232213250 REFERENCIAS: Personales / Comerciales No.: Nombre (Persona/Empresa): Dirección: Teléfono Fiio: Teléfono Móvil: Ciudad: Departamento: 1 FRANCISCO 3160182884 2 INFORMACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN CARGO MENSUAL A TARJETA DE CRÉDITO FECHA VENCIMIENTO VISA No. MES MASTERCARD DINERS OTRA Cuál?: ue he recibido las instrucciones de conexión del kit Banda Ancha de Internet, y que he sido informado de que la facturación del servicio iniciará una vez se haga la conexión del kit o a más tardar dos días después de su recibo en casa del cliente le todos los bienes y servicios sean cobrados a través de la factura telefónica u otros medios adoptados por la empresa. Pagaré Telecomunicaciones S.A. ESP BIC. 2) La fecha de vencimiento de este pagaré será la del día en que sea llenado: 3) El pagaré así llenado será exigible a la vista. HUELLA C.C. X C.E. 29360880 NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO VARGAS GONZALEZ FIRMA: MARIA DEL ROSARIO VARGAS GONZALEZ AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El titular de los datos personales autoriza a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC – Telefonica- (Av. Suba No.114 A-55 de Bogotá, tel. 601 7050000) para recolectar, almacena conservar, usar, suprimir, actualizar, compartir y circular a terceros, sus datos personales de orden demográfico, económico, biométricos, de servicios, comercial, de contacto, y de localización; para obtención y suministro de información relativa cumplimiento de sus obligaciones y el cálculo de riesgo económico o crediticio (de manera irrevocable), para campañas comerciales, publicitarias o de cobranza a través de los siguientes medios: correo electrónico, mensajes cortos, llamadas telefónica mensajería por aplicaciones o web, y demás que en el futuro implemente Telefónica como canales de contacto; para la publicación de directorios telefónicos, la prevención y control de fraudes, y para beneficio propio o de terceros con los que Telefónica haya celebrado convenio para envío y recepción de cualquier tipo de información, con fines comerciales o publicitarios en Colombia o en el exterior. La información para el cálculo de riesgo crediticio podrá ser consultada en cualquier el banco de datos, por las entidades financieras con las cuales Telefónica celebre convenios comerciales en favor de los titulares. Los datos serán tratados de conformidad con las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales que sencuentran a disposición de los interesados y/o titulares de los datos en la página web www.movistar.co El titular de los datos tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos, y revocar la autorización salvo las excepciones legales. Lo datos biométricos son datos sensibles y el titular no está obligado a autorizar su tratamiento, estos serán usados para verificación de identidad y suscripción de contratos.

FIRMA:

C.C. C.E.

NOMBRE:

| 2 | | | a uso exclusivo de l | | T= 1 | |
|--|------------------------------------|--|----------------------|-----------------------|---|-------------|
| Dirección: Plan: | Dura di cata c | Barrio: | | Localidad: | Tel: | |
| Plan: | Producto: | Observación: | | Validador: | | |
| | | | TA COMERCIAL | | | |
| APLICA PROMOCIO | ÓN SÍ NO | Descripción | Vigencia | | Aplica Producto: | Sí No |
| FIJO | | | | | | |
| Línea fija nueva: Sí | No Empaquetado: Sí I | No Plan de línea: | | _ | Valor Línea:\$ | |
| Número de la Línea: | Plan de La | rga Distancia: Sí 🔲 No 🗌 Nac | onal: Internacion | al: | Valor:\$ | |
| Servicios Adicionales: | Sí 🗍 No 🦳 Llamada en esc | pera: Identificador de Llama | das: Buzón: D | Otros | Valor:\$ | |
| | | | | _ | | |
| Desea ser incluido en | el directorio telefónico Sí | ∐ No ∐ | | VALOR TOT | AL LÍNEA FIJA: \$ | |
| APLICA PROMOCIO | ÓN Sí No | Descripción | Vigencia | | Aplica Producto: | Sí No |
| INTERNET Velocidad | | | | | | |
| 5Mbps 10Mbps | 20Mbps 50Mbps | Otros: 760Mbps | | | Valor Paquete \$ | |
| Servicios Adicionales | : Sí 🗴 No 🗌 Centro de Segu | ıridad: \$0 Aula 365: | \$ | | Internet Móvil: \$ | |
| Otros: De | scuento LB + BA + TV_25%x5 | Valor \$ 0 | | Valor Se | rvicios Adicionales: \$ 0 | |
| _ | | | | valor se | | |
| Nombre Usuario: Op | oción 1: Opción 2 | | | VALOR TOTAL PA | Opción 3: \$ AQUETE INTERNET: \$117990 | |
| 252120 4 4 4 4420 | | 10.4 E(0.04 EUEDA DE 0.4DE0EDA | | | | |
| APLICA PROMOCIO | | JRA FÍSICA FUERA DE CABECERA: Descripción | • | | Aplica Producto: | |
| TV | JN 31 140 | Descripcion | vigericia_ | | Aplica Producto. | 3i 📙 NO 📙 |
| | | | | | Valor Televisión: \$ | |
| Paquete HD: Sí No | Plan HD: | | | | Valor paquete: \$ | |
| | | | | | | |
| Tipo de Decodificador | : HD, HD PVR, HD WIFI Incluidos | Adicionales: Valor | c/u: \$ | Va | lor decodificadores HD: \$ | |
| Paquetes Premium: H | BO MAX: FOX Premium: | Paquete Adultos Total: | | Otros: Va | alor Paquetes Premium: \$ | |
| Valor Afiliación: Ś | | | | VA | LOR TOTAL TELEVISIÓN: \$ | |
| | | _ | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| VALORES TOTALES | | | | | | |
| Paquete de Inter | rnet: \$ | Paquete Línea Fija - Televisión | n: \$ | Paquete internet - Te | elevisión: \$ | |
| | | | | VALOR TOTAL A | PAGAR MENSUAL: \$ | |
| 55 01 10 CIÁN | | | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| PROMOCIÓN: El Valor de la afiliación | n solo se paga en la primera factu | ıra. Todos los valores son mensua | ales e incluyen IVA. | | | |
| | | | | | | |
| ADUCA DDOMOCIÓN | c: | December 14 m | MI- | | | |
| APLICA PROMOCIÓN | Sí No | Descripción | Vigencia | | Aplica Producto: Sí | No 🗌 |
| EQUIPOS | | | | | | |
| Computador | Marca: | Teléfono Marca: | | | ipo: | |
| | lodelo: | Modelo: | | | elo: | |
| NÚMERO DE CL | JOTAS | NÚMERO DE CUOTAS: | | Cargo Básico Mens | cia: ual: | |
| VALOR CUOTA: | \$ | VALOR CUOTA: \$ | | No. de Equip | oos: eas: | |
| Observaciones | | | | No. de Lim | eds | |
| Descripción. | Cominio Adiniona | .1. | I | | | |
| Descripción: EQUIPOS MÓVILES | Servicio Adiciona | ıı:va | lor: | | | |
| No. SIM | CARD TITITI | ППППППППППППППППППППППППППППППППППППППП | No. IMEI | | ППП | |
| | IARCA | | L MODELO □ | | | |
| BANDA EN LA QUE OPERA | | AWS y 2.500 MHZ | L | | | |
| ACREDITACIÓN MY PYMES (Aplica solo para PYMES) | | | | | | |
| Persona Natural | Persona Jurídica | | | | | |
| Actividad: Industrial Co | omercial Manufactura | De Servicios Agrícola | Otra | Trabajadores permanen | tes: Activos Tot | tales: |
| Dirección Empresa: | | | | | Teléfono | |
| , , | <u> </u> | enida en este documento es cier | to | | | |
| Nombre representante MYP | YME: | | | | C.C. | |

CONDICIONES EN LAS QUE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC (TELEFÓNICA) PRESTA SERVICIOS FIJOS

- 1. Los servicios se pagarán en forma vencida o anticipada según lo disponga **Telefónica**. El periodo de facturación será de un (1) mes calendario y su vencimiento será el señalado en la primera factura; **Telefónica** podrá modificar tal vencimiento sin previo aviso. El pago se podrá hacer por los medios que las normas vigentes y la tecnología permitan y sean adoptados por **Telefónica**.
- 2. Los valores recibidos de parte del usuario serán imputados en el siguiente orden: i) al pago de los servicios de telecomunicaciones; ii) al pago del equipo incluido en la factura; iii) a otros conceptos. Los mayores pagos serán imputados a cuotas del equipo facturado.
- 3. **Telefónica** podrá ofrecer servicios de telecomunicaciones empaquetados, en cuyo caso el usuario entiende que el empaquetamiento implica unas condiciones y descuentos que se modifican si solicita la modificación del paquete adquirido; y que, si por alguna razón no es posible prestar la totalidad de los servicios empaquetados, deberá escoger si continúa con los servicios que se puedan prestar a las tarifas que señale Telefónica, o terminar el contrato.
- 4. La prestación de los servicios, productos y aplicaciones puede estar sujeta a contratos con terceros; y a que se presenten las condiciones técnicas y económicas que permitan su prestación, por lo que su disponibilidad dependerá de que a su vez Telefónica tenga las autorizaciones correspondientes y de que se cuente con la posibilidad técnico económica para su prestación. La oferta de televisión no es caracterizada.
- 5. Los servicios, productos y aplicaciones podrán ser modificados, sustituidos o eliminados por razones de evolución tecnológica.
- 6. En la oferta pueden incluirse productos, servicios y aplicaciones sin costo. En estos casos su disponibilidad está sujeta a retiro, cambio o modificaciones que **Telefónica** comunicará previamente.
- 7. En caso de necesitarlo, usted puede acceder de manera gratuita a los servicios de urgencia y/o emergencia a través de la línea 123.
- 8. **Telefónica** podrá: i) efectuar y solicitar a terceros operadores de servicios de comunicaciones, la suspensión, corte o limitación de cualquiera de los servicios contratados, cuando el Usuario cause daños o utilice indebidamente la red o el servicio. ii) inspeccionar, verificar y en general, ejercer las medidas tendientes a verificar los métodos de comunicación no autorizados al usuario que suscribió el servicio o Usuario, respecto de los servicios contratados y de cualquier servicio de telecomunicaciones o actividad inherente a éste que presta **Telefónica** cuando la circunstancia lo amerite. iii) Suspender y/o terminar el contrato cuando no se logre la verificación o comprobación de los datos del **Usuario**.
- 9. La factura y el contrato prestan mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones y prestaciones contenidas en ellos.
- 10. En caso de que usted quiera hacer entrega de sus equipos terminales o aparatos electrónicos de telecomunicaciones en desuso, tenemos diseñado un procedimiento específico de recolección de equipos terminales o equipos en desuso, el cual, consiste en instalar puntos de recolección de equipos en los centros de experiencia y en contratar a una empresa especializada en la gestión de desechos electrónicos, con el fin de garantizar que estos equipos tengan adecuado manejo y sea posible la reutilización de algunas de sus partes en otras industrias, estos residuos son separados y exportados para su correcta disposición
- 11. **Telefónica** podrá evaluar la capacidad económica del **Usuario** y asignarle un cupo o límite de consumo contra el cual podrá utilizar el servicio o adquirir equipos en **Telefónica**. El **Usuario** en todo caso, cancelará los valores de cualquier consumo efectuado excediendo el límite de endeudamiento. En el evento en que el **Usuario** haya utilizado íntegramente su límite de endeudamiento, **Telefónica** podrá suspender el servicio indefinidamente mientras el **Usuario** paga o garantiza a satisfacción de **Telefónica** las sumas adeudadas.
- 12. En el evento de adquirir el seguro de terminales, deberá cumplir con las condiciones del contrato de seguros.
- 13. En el evento de haber aceptado expresamente el servicio de entrega de factura por medio electrónico, el **Usuario que suscribió el servicio** autoriza a **Telefónica** para la expedición, envío y recepción por medio electrónico de las facturas y las notas crédito o débito correspondientes a la venta inicial, a los conceptos facturados por anticipado, y a los demás servicios de telecomunicaciones, especiales, complementarios y suplementarios, y para que sean suministrados y entregados en línea a través de la página web de **Telefónica**. El **Usuario que suscribió el servicio** conoce y acepta que los documentos serán cargados por **Telefónica** en su página web con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo con su corte de facturación. Se entienden enviados y recibidos los documentos por parte del Usuario que suscribió el servicio, en la fecha en que Telefónica los cargue en su página Web, independientemente de la fecha en que el **Usuario que suscribió el servicio** ingrese a la página Web. El **Usuario que suscribió el servicio** se obliga a cumplir con los requisitos que para el efecto fijen las normas sobre la materia. En el evento que se presenten problemas de operación en el sistema que impidan la publicación de los documentos, estos serán enviados al correo electrónico reportado por el **Usuario que suscribió el servicio** La expedición, envío y recepción por medio electrónico de los documentos, se dejará de realizar en caso de terminación del contrato de servicios. En el evento que el usuario no reciba la factura física si es así como ha solicitado recibirla, o se presenten problemas de operación en el sistema que impidan el envío y/o la publicación de la factura enviada por medio electrónico, el usuario no queda exonerado de su pago oportuno, debiendo solicitar un duplicado a **Telefónica**.
- 14. El servicio se presta en las condiciones establecidas en los respectivos títulos habilitantes, y puede verse afectado por diferentes aspectos que no son atribuibles a Telefónica tales como fallas de energía en la acometida del usuario, características del equipo y software utilizado, virus, fallas en el equipo o en la red interna del usuario, o conexión a través de WiFi, etc. En algunas localidades dependiendo de la tecnología disponible, para conectarse al servicio de internet fijo el suscriptor debe contar con el servicio de telefonía básica. Las velocidades de bajada y de subida ofrecidas son aproximadas y son las que señale Telefónica según el plan contratado.
- 15. En los contratos celebrados por métodos no tradicionales o a distancia el usuario tiene derecho a retractarse de adquirir el bien adquirido dentro de los 5 días hábiles siguientes a su entrega; o de la adquisición de los servicios siempre que no haya empezado a hacer uso de ellos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración del contrato. También tiene derecho a la reversión del pago en los términos señalados en el decreto 587 de 2016, o normas que lo modifiquen o sustituyan.
- 16. Cuando la velocidad de descarga sea de 25 Mbps o más y la velocidad de carga sea de 5Mbps o más, el servicio se considera de banda ancha, a menos que la regulación adopte una definición diferente, la cual prevalecerá. En los planes y paquetes de datos definidos por capacidad después de alcanzar la capacidad contratada en el plan, se suspenderá el servicio de navegación, pero Telefónica podrá permitir que el usuario continúe navegando a la velocidad y en las condiciones que ella defina, en cuyo caso al iniciar el siguiente periodo se restablecerá la velocidad correspondiente al plan.
- 17. Para la prestación del servicio de telefonía básica y televisión sobre tecnología bajo protocolos de internet (Voz IP, IPTV), se requiere que **Telefónica** instale acceso de internet fijo.
- 18. Cuando los servicios se presten por un mismo medio de transmisión, las tarifas de conexión de los servicios serán incrementales unas respecto de las otras, en caso de empaquetamiento se suman y se paga en la primera factura. En su lugar el suscriptor puede pactar cláusula de permanencia mínima por el valor que **Telefónica** descuente.
- 19. La relación entre Telefónica y el **Usuario que suscribió el servicio** se condiciona a que **Telefónica** le informe que existe disponibilidad técnica para su prestación.
- 20. Los equipos o elementos para el servicio de Internet y televisión que se prestan a través de fibra óptica, se entregarán en Comodato con todos sus componentes (Cables, conectores, etc). Los equipos de cobre y otros elementos que se utilizan para el servicio de Internet así como los demás equipos y/o accesorios para la televisión satelital, se entregarán en Asignación Modal con todos sus componentes (Cables, conectores, etc). El cliente deberá entregarlos a la terminación del contrato en la forma establecida por la regulación. De no hacerlo pagará su valor comercial.





CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, por el que pagará mínimo mensualmente \$ 117990 . Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del 28-05-2024 El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles. Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial X *

| | 6 | | - | 77 | |
|----|-----|---|----|-----|-----|
| FI | - 5 | ы | 54 | VA. | l O |

| EL SERVICIO | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que | | | | | |
| usted elija*: | | | | | |
| Telefonía fija Internet fijo X Televisión | | | | | |
| Servicios adicionales Si | | | | | |
| Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado. | | | | | |
| El servicio se activará a más tardar el día $\frac{28}{\sqrt{05}}$ / $\frac{2024}{\sqrt{05}}$ | | | | | |
| | | | | | |

| INFORMACIÓN DI | EL SUSCRIPTOR |
|----------------|---------------|
| Contrata No | |

| Contrato No | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Nombre / Razón Social SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S | | | | | |
| Identificación 805000082-4 | | | | | |
| Correo electrónico <u>Compras@spagrupoinmobiliario.co</u> m | | | | | |
| Teléfono de contacto 3232213250 | | | | | |
| Dirección Servicio KR 51 B CL 82-254 Estrato9 | | | | | |
| Departamento <u>ATLANTICO</u> Municipio <u>DISTRITO</u> | | | | | |
| Dirección Suscriptor KR 51 B CL 82-254 ALTOS DEL | | | | | |
| | | | | | |

| CONDICIONES COMERCIALES CARACTERISTICAS DEL PLAN | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Número Línea: | | | | |
| Oferta Contratada | | | | |
| Solo Internet Fibra Empresarial 700Mbps_21699 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

La disponibilidad de los servicios y aplicaciones incluidas en los planes está sujeta a retiros o cambios que se comunicarán previamente.

| SERVICIOS ADICIONALES | | | | |
|---|----------|--|--|--|
| Nombre | Valor | | | |
| Cargo de Instalacion Banda Ancha_10319 | \$0 | | | |
| Descuento LB + BA + TV_100%x1 (mes 1)_B2B_17871 | \$0 | | | |
| Descuento LB + BA + TV_25%x5 (meses 2 al 6)_B2B_1 | 9737 \$0 | | | |
| Proteccion 3 Dispositivos Cloud_OD_15304 | \$0 | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | _ | | | |

| Tipo | Cantidad | Valor | |
|------|----------|-------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a

| pagar si deci | de terminar (| ei contrato a | nticipadame | nte. | | |
|---|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| | CLÁUS | ULA DE PER | MANENCIA | LÍNEA | | |
| Valor total | del cargo p | or conexiór | 1 | | | |
| Suma que | le fue desco | ntada o dif | erida del | | | |
| valor total | del cargo p | or conexión | | | | |
| Fecha de ir | nicio de la p | ermanencia | n mínima | | / | |
| Fecha de fi | inalización c | | / | | | |
| Valor a pa | gar si termi | | ato anticipa | damente se | gún el mes | |
| Mes1 | Mes2 | Mes3 | Mes4 | Mes5 | Mes6 | |
| Mes7 | Mes8 | Mes9 | Mes10 | Mes11 | Mes12 | |
| CLÁUSULA DE PERMANENCIA INTERNET | | | | | | |
| Valor total del cargo por conexión | | | | \$0 | | |
| Suma que le fue descontada o diferida del | | | \$400180 | | | |
| | | | | | / 2024 | |
| Fecha de finalización de la permanencia 27 / 05 / 2025 | | | | / 2025 | | |
| Valor a pa | gar si termi | na el contra | ato anticipa | damente se | gún el mes | |
| Mes1 \$400180 | Mes2 \$366832 | Mes3 \$333484 | Mes4 \$300135 | Mes5 \$266787 | Mes6 \$233439 | |
| Mes7 | Mes8 | Mes9 | Mes10 | Mes11 | Mes12 | |
| \$200090 | \$166742 | \$133393 | \$100045 | \$66697 | \$33348 | |
| CLÁUSULA DE PERMANENCIA TELEVISIÓN | | | | | | |
| | del cargo p | | | | | |
| | le fue desco del cargo p | | | | | |
| | | | | / | | |
| Fecha de inicio de la permanencia mínima / / / Fecha de finalización de la permanencia / / | | | | | | |
| Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes | | | | | | |
| Mes1 | Mes2 | Mes3 | Mes4 | Mes5 | Mes6 | |
| Mes7 | Mes8 | Mes9 | Mes10 | Mes11 | Mes12 | |
| DRINCIDA | LES OBLIG | ACIONES | DEL LISTIAL | 2IO | | |

1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento. 2) Suministrar información verdadera. 3) Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios. 4) No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo). 5) Avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable. 6) No cometer o ser participe de actividades de fraude. 7) Hacer uso adecuado de su derecho de presentar PQR. 8) Actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: www.movistar.co/indicadoresdecalidad

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

Valor total \$ 117990 * Espacio diligenciado por el usuario

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día 13 de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación. Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó,tiene 6 meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

- Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas. Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.
- Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.
- 3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación. Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión, para que esta Entidad resuelva su solicitud.

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si esta vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios. Costo reconexión: \$ 27151

El usuario es el úNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

Suspensión del contrato por No pago de 1 factura. El usuario pagará cargo de reconexión y los servicios que pueda usar durante la suspensión. Suspensión y terminación por: Vencimiento del plazo o de sus prorrogas; Incumplimiento de sus obligaciones incluyendo el no pago de 2 facturas consecutivas; Fuerza mayor/caso fortuito; Uso inadecuado de la red o del servicio; Por prevención de fraude; No viabilidad técnica o económica para prestar el servicio; irregularidades en los documentos suministrados; o por evolución tecnológica. El usuario responde por los equipos entregados para prestación y operación del servicio y autoriza el cobro de su reposición por daño o perdida. Deberá entregarlos a la terminación del contrato del modo establecido en la regulación, de no hacerlo pagará el valor comercial de los mismos. Las tarifas podrán incrementar por mes o año sin superar el 50% de la tarifa antes del incremento, más el Índice de Precios al Consumidor del año anterior. Podrán modificarse excediendo dicho límite, y el usuario podrá terminar el contrato en los 30 días siguientes. El interés de mora es el máximo legal, se cobrarán los gastos de cobranza judicial y extrajudicial. Respondemos hasta por 3 cargos mensuales anteriores al daño. No respondemos por lucro cesante, daños indirectos, incidentales o consecuenciales. Este contrato presta mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones y prestaciones contenidas en él.

El Titular autoriza recibir (o a través del contacto autorizado) información y notificaciones de sus servicios vía WhatsApp.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE

29360880

FECHA 06/05/2024



ANEXO A LOS CONTRATOS ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS, DE SERVICIOS MÓVILES Y A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO MÓVIL PREPAGO

El presente anexo forma parte del Contrato Único de servicios móviles y de las Condiciones Generales del servicio móvil prepago, por lo que vinculan a los suscriptores y usuarios respecto de:

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El CLIENTE declara de manera voluntaria que (i) los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas; (ii) El CLIENTE o sus socios o administradores, no tienen registros negativos en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales que defina COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC(Telefónica) y que puedan ser consultadas por ésta; (iii) en desarrollo de su objeto social, no incurre en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione y en consecuencia, se obliga a responder frente a Telefónica y/o terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de estas afirmaciones. El CLIENTE se obliga con Telefónica a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, corporativa, societaria o institucional, (según aplique), así como la información comercial y financiera, cada vez que haya cambios en la misma y en los eventos en que lo solicite Telefónica, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación faculta a Telefónica para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación que tenga con EL CLIENTE.

Autorización Para el Tratamiento de Datos Personales. El titular de los datos personales autoriza a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC – Telefonica- (Av. Suba No.114 A-55 de Bogotá, tel. 601 7050000) para recolectar, almacenar, conservar, usar, suprimir, actualizar, compartir y circular a terceros, sus datos personales de orden demográfico, económico, biométricos, de servicios, comercial, de contacto, y de localización; para obtención y suministro de información relativa al cumplimiento de sus obligaciones y el cálculo de riesgo económico o crediticio (de manera irrevocable), para campañas comerciales, publicitarias o de cobranza a través de los siguientes medios: correo electrónico, mensajes cortos, llamadas telefónicas, mensajería por aplicaciones o web, y demás que en el futuro implemente Telefónica como canales de contacto; para la publicación de directorios telefónicos, la prevención y control de fraudes, y para beneficio propio o de terceros con los que Telefónica haya celebrado convenio para envío y recepción de cualquier tipo de información, con fines comerciales o publicitarios en Colombia o en el exterior. La información para el cálculo de riesgo crediticio podrá ser consultada en cualquier operador de banco de datos, por las entidades financieras con las cuales Telefónica celebre convenios comerciales en favor de los titulares. Los datos serán tratados de conformidad con las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales que se encuentran a disposición de los interesados y/o titulares de los datos en la página web www.movistar.co El titular de los datos tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos, y revocar la autorización salvo las excepciones legales. Los datos biométricos son datos sensibles y el titular no está obligado a autorizar su tratamiento, estos serán usados para verificación de identidad y suscripción de contratos.

Acceso a Contenidos Ilícitos. El CLIENTE deberá observar las siguientes prohibiciones y deberes: Prohibiciones. El usuario no podrá: a) Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. b) Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. c) Alojar en su propio sitio vínculos o "links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Deberes. Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, el usuario deberá: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. b) Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad. c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. d) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. El incumplimiento de estas prohibiciones y deberes acarreará las sanciones previstas en la ley 679 de 2001 y en el decreto 1524 de 2002, o en sus modificaciones.